

Señte marqués.



DEL CUARTO, VEINTE
MIL MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
CUATRO.

al señor Corregidor de Sierra Nevada con las multas, y
penas correspondientes a los Contraventores, y elandose por
el Alcalde de la Simplicidad. No se pierda asi su Señoria

Señoria de Sibran 30 mill p. Informada la Ciudad de lo intrificable que se halla
la Composicion del Cami-
no de Chuxna. El Camino de Chuxna, y que se ha de executar

algunos reparos de lo mas penoso de el = A cuerda que va so

la direccion de los señores D. Antonio Rocamora Rex, y
D. Medardo Casasnovas Jurado, Comisarios del dicho Camino

de campona a la mayor brevedad, y para en parte de el
parte que se ofusca se libran tres mill mrs, los que entrecara

D. Josef Conexao Arrente principal a la Persona encargada
por dicho Cav. incluyendolos en gastos menores para un
abono con testimonio y recibo.

[Handwritten signature]

Ante nos

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

